



DECRETO N° 900 /
TEMUCO, 19 JUN 2023

VISTOS:

1.- El acta de Notificación y Control N° 86 de fecha 20.12.2022 de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.

2.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

3.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

4.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N° 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 20.12.2022 por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

DECRETO:

1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre : BARRUETO GARRIDO GISELLE FERNANDA
Rut : 15.099.051-3
Dirección Particular : HOCHSTETTER 833

Patente

Rol : 9-4930
Actividad Económica : GUARDERIA INFANTIL SIN ALIMENTACION
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : HOCHSTETTER N° 833
Rol Avalúo : 01491-0005
N° Caducacion : 426

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

IDDOC 2731808

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MARV/HAA/VN

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ACTA DE NOTIFICACIÓN Y CONTROL
N° 86/2022

TEMUCO, 20 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS

CON ESTA FECHA EL FUNCIONARIO INFRASCRITO SE HA CONSTITUIDO EN VISITA INSPECTIVA EN ESTABLECIMIENTO GUARDERIA INFANTIL (SIN ALIMENTACION)

DIRECCIÓN: HOCHSTETTER N° 833

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GISELLE FERNANDA BARRUETO GARRIDO

RUT: 15.099.051-3

CORREO ELECTRÓNICO: giselle.barrueto@gmail.com

FONO: 978554511

ROL: 9-4930

REPRESENTANTE LEGAL:

RUT:

NOMBRE DE FANTASÍA:

A FIN DE VERIFICAR: VERIFICAR QUIEN EJERCE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN DIRECCIÓN POR DENUNCIA PROVIDENCIA 007721

CONSTATÁNDOSE LO SIGUIENTE EN VISITA INSPECTIVA REALIZADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:10 HRS. SE PUDO VERIFICAR QUE EN LA DIRECCIÓN NO EXISTE CONTRIBUYENTE **GISELLE BARRUETO GARRIDO**, ACTUALMENTE CONTRIBUYENTE **INVERSIONES ELITE CHILE SPA. RUT: 77.192.182-5**, REPRESENTANTE LEGAL SRA. **INGRID PARADA TASSO RUT: 9.914.104-2**. ENCARGADO DEL LUGAR SR. **ALEJANDRO SEPÚLVEDA PARADA** INFORMA QUE EL LOCAL SE ESTA REMODELANDO PARA EJERCER ACTIVIDAD ECONÓMICA DE FUENTE DE SODA Y SALA DE VIDEOS JUEGOS ARCADE. SE NOTIFICA (N° 08880) PARA QUE TRAMITEN LA PATENTE MUNICIPAL RESPECTIVA. AL MOMENTO DE LA VISITA INSPECTIVA EXISTEN 5m2 DE PUBLICIDAD.

DADOS ESTOS ANTECEDENTES SE SUGIERE CADUCAR PATENTE DE MEF ROL: **9-4930**. CON RESPECTO A LA DENUNCIA REFERIDA POR EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO TRÁNSITO.

LA VISITA INSPECTIVA SE REALIZO EN COMPAÑÍA DE INSPECTOR PATRICIO VARGAS

BARRIENTOS.

ES LO QUE SE INFORMA PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE SE ESTIME.

OBSERVACIONES: SE ADJUNTAN NOTIFICACION N° 08880 Y FOTOGRAFIAS DEL LOCAL.


PATRICIO VARGAS BARRIENTOS
INSPECTOR DPTO. RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


MARCO ARCO SEPÚLVEDA
INSPECTOR DPTO. RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO